



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7630

Acta de la Sesión Ordinaria 56-2.022

Acta número **CINCUENTA Y SEIS** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **26 de setiembre del 2.022** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Bach. María Isabel Montero Segura **Presidenta Municipal**

Licda. Heidy Murillo Calvo

Sr. Marvin Mora Ríos

Sr. Randall Chavarría Oviedo

Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Lic. Andrés Alberto Arguedas León

Sr. José Pablo Cerdas Mora

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Víctor Hugo Cubero Morales

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata

Sra. Celenia Prendas Montero

Sr. Carlos Mejía Arias

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sr. Mario Antonio Salazar Amador

Sr. Juan Diego Araya Herrera

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Licda. Natalia Villalobos Zárate

Sr. José David Segura Carballo

Sr. Inés María Bogantes Monge

Licda. Jeannette Cordero Gamboa

Sra. Jacqueline Araya Román

AUSENTES

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura (**con excusa**)

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Bach. María Isabel Montero Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7631

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 55-2022
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal a.i. Bach. María Isabel Montero Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado por unanimidad.

CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

Art. 01 Se somete a votación el Acta Ordinaria 55-2022 conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

Se presentan las siguientes observaciones:

Cap. VII art. Art. 01 **inclúyase** la siguiente nota que a la letra dice;

mopt DIVISION DE OBRAS PUBLICAS Dirección Regional V (OP) (Heredia)

15 de septiembre de 2022 DVOP-DR5-2022-497

Señor
Jorge Acuna Prado
Alcalde
Municipalidad de Barva

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, en respuesta a su Oficio No. MB-AMB-1204-2022, mediante el cual solicita un informe de la intervención de la Ruta 502 le manifiesto lo siguiente:

1. El Back Hope 158-056 utilizado en las labores de la ruta en cuestión, ha sufrido desperfectos mecánicos, lo que ha atrasado el avance de la obra, ya que se deben realizar trámites a lo interno de la Institución, para que un funcionario nombrado en el puesto de mecánica, se haga presente en el sitio para reparar el equipo.
2. La época lluviosa también ha sido un factor importante, que afecta la labor de la capacidad instalada. Se está haciendo lo humanamente posible, para que la obra de la Ruta 502, avance y la Región V Heredia, pueda iniciar labores en la Ruta 114 en el mes de Octubre.

Esperando haber atendido su solicitud.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 55-2022 manteniéndose los votos negativos de la misma.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7632

CAPITULO II
CORRESPONDENCIA

Art. 01 Se recibe Acta enviada por **JUNTA VIAL CANTONAL** que a la letra dice:
Acta número seis de la Sesión extraordinaria, celebrada de manera virtual por la Junta Vial Cantonal de Barva a las trece horas, del 21 de setiembre del 2022, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presentes:

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Ing. Fabio Barrantes Morales
Unidad Técnica de Gestión Vial

Sr. Luis Muñoz Arce
Representante de la Unión Cantonal

Sra. Jeannette Cordero Gamboa
Representante del Concejo Municipal

Sr. Juan Diego Araya Herrera
Representante Distrital

Agenda

El señor alcalde da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal y procede a dar el espacio al Ing. Fabio Barrantes Morales, para que exponga el punto agendado.

Punto Único:

El Ing. Fabio Barrantes, saluda a los asistentes y presenta la solicitud de modificación presupuestaria.

Se solicita modificación presupuestaria para atender la situación imprevista que se presenta en Calle Camino al Cielo y zonas aledañas, ubicadas en Buena Vista, en días pasados se realizó obras de mantenimiento en la cañería de agua potable, donde profundizaron la tubería, dado que la misma se encontraba muy expuesta, lo que provocaba la reincidencia de roturas en la cañería y por consiguiente un acelerado daño en la carpeta asfáltica.

La UTGVM, construyó dos toba-cementos, para tratar de estabilizar los tramos intervenidos por el Acueducto Municipal, pero, dadas las constantes lluvias de setiembre, que no han dado tregua casi que a nivel país, el material ha cedido y no mantuvo su resistencia, ya que no contó con el tiempo de secado que requiere este tipo de proceso vial, por lo anterior, recomendamos aprobar la modificación presupuestaria para atender la situación y concluir el proyecto de la mejor manera.

Se aclara que la modificación presupuestaria responde a necesidades de la zona y manifiestas por los vecinos y aprovechando los remanentes de dos partidas presupuestarias, mismas que se pueden asignar al plan de bacheo previsto anualmente por daños desencadenados en los caminos por efecto de las lluvias y hechos fortuitos, se solicita la aprobación de la modificación presupuestaria, según lo dispuesto en el siguiente recuadro.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7633

Código Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto Actual	Código y Partida Presupuestaria a Asignar	Monto Asignar
3.2.1.1.03.06	Comisiones y Gastos por servicios financieros y comerciales	945.491,11	(3.2.1.5.02.02) Vías de Comunicación Terrestre	745.491,00
3.2.1.1.06.01	Seguros	3.139.402,23	(3.2.1.5.02.02) Vías de Comunicación Terrestre	3.139.402,23

ACUERDO N° 012-2022-JVC. La Junta Vial Cantonal de Barva, ACUERDA APROBAR, la modificación presupuestaria para atender de manera urgente el mantenimiento vial en calle Camino al Cielo y zonas aledañas ubicadas en Buena Vista.

Acuerdo definitivo. Votación Unánime

Lic. Jorge Acuña Prado
Presidente de la Junta Vial Cantonal

Ing. Luis Alberto Muñoz Arce
Secretario de la Junta Vial Cantonal

*****ULTIMA LINEA*****

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 784-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHA ACTA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE 3.884.893,23 PARA ATENDER DE MANERA URGENTE EL MANTENIMIENTO VIAL EN CALLE CAMINO AL CIELO Y ZONAS ALEDAÑAS UBICADAS EN BUENA VISTA Y LA TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO.

ACTA RECIBIDA Y TRASLADADA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 Se recibe nota enviada por MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7634



DM-345-2022
5 de agosto, 2022

Despacho del Ministro
Ministerio de Ambiente y Energía



Se recibe en fidei

Alcaldes y alcaldesas
Integrantes de Concejos Municipales

Estimados (as) señores (as)

Reciban un cordial saludo desde el Ministerio de Ambiente y Energía y la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA). A inicios de la actual administración municipal, por medio del oficio DIGECA-162-2020, se había informado respecto a los Programas de Gestión Ambiental Institucionales (PGAI) y las responsabilidades de las municipalidades en relación al cumplimiento de esta herramienta ambiental que tiene su asidero legal en la Ley No. 8839 "Para la Gestión Integral de Residuos" y el Decreto Ejecutivo No. 36499-MINAE-S "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica" y su reforma.

Actualmente, en el marco de la Administración Chaves Robles 2022-2026, se hace una nueva exhortación para atender lo referente a estos Programas, específicamente lo establecido en el artículo 12 del Decreto Ejecutivo N° 43209-S-MINAE "Reforma al Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, donde se establece para los (as) jerarcas las siguientes responsabilidades:

- "a) Aprobar y firmar la política de gestión ambiental institucional y el PGAI.*
- b) Remitir formalmente a la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA) el PGAI o su respectiva actualización y cualquier otro instrumento que se establezca para el seguimiento del mismo.*
- c) Constituir la Comisión Ambiental Institucional (CAI) de manera formal y designar ante la DIGECA, la persona responsable de coordinarla.*
- d) Facilitar y aprobar los mecanismos necesarios, para dar a conocer el PGAI a todos sus funcionarios, así como garantizar la implementación de las medidas ambientales contenidas en el PGAI; de modo tal que se facilite el logro de los compromisos sobre gestión ambiental.*
- e) Comunicar a la Comisión Técnica si existe alguna información integrada al PGAI que se deba mantener en reserva con la debida justificación. Lo anterior, por el carácter público de los datos del PGAI o del proceso de seguimiento.*



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7635

f) Incorporar dentro de los Planes Anuales Operativos y los respectivos presupuestos de la institución, las acciones que garanticen la elaboración, implementación y mejora continua del PGAI.

g) Establecer un mecanismo de comunicación permanente con la CAI, a fin de que esta cuente de manera efectiva con el apoyo y respaldo al más alto nivel."

Con la referencia normativa anterior, se evidencia que el cumplimiento de estas funciones y el garantizar un buen desempeño en la implementación del PGAI, dependerá en primera instancia del acatamiento de todas y cada una de estas responsabilidades por parte de los (as) Alcaldes (as) y la vigilancia de estos compromisos, por parte de los Concejos Municipales.

De acuerdo con el último *Informe Anual sobre los PGAI 2020*, el Sector Descentralizado Institucional, contaba con un porcentaje de cumplimiento de un 70%. Dentro de este porcentaje, se ubica la institución que ustedes representan, la cual tiene un Programa de Gestión Ambiental vigente y por lo tanto, una Comisión Ambiental coordinando un Plan de Acción.

Precisamente, para evaluar esa ejecución anualmente, funcionarios (as) de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA) realizan seguimientos (presenciales o virtuales), los cuales brindan como resultado una calificación que se visualiza en un instrumento público denominado el Semáforo de Implementación de los PGAI.

Con base en ese mecanismo de calificación, se distingue anualmente con el Reconocimiento Excelencia Ambiental a aquellas dependencias que obtienen una calificación de 92,5% o superior (verificar la información en el siguiente enlace: <http://www.digeca.go.cr/areas/semaforo-de-implementacion-de-pgai>).

La experiencia ha demostrado que las instituciones que alcanzan éste u otros galardones ambientales, es debido a que las comisiones cuentan con apoyo y respaldo al más alto nivel. Por ello, se realiza un llamado a seguir acompañando estos procesos de incorporación de la perspectiva ambiental en la gestión del ente municipal por medio de los PGAI. Para ello, cuentan con el acompañamiento de la DIGECA, que anualmente pone a disposición de las instituciones públicas una actualizada oferta de capacitación que pueden encontrar en la página web: <http://www.digeca.go.cr/areas/oferta-de-capacitacion>. Asimismo, se tiene habilitado el correo pgai@minae.go.cr para atender consultas.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7636

Al implementar efectivamente los PGAI, no solo se da cumplimiento a la normativa ambiental, sino también se está aportando desde el Estado al modelo de desarrollo sostenible al que aspira la sociedad costarricense. Por lo cual, se insta que se continúe promoviendo el principio de mejora continua que debe regir en la gestión ambiental institucional.

Atentamente

FRANZ TATTENBACH CAPRA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0822-0325.
Fecha declarada: 17/08/2022 01:45:19 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Franz Tattenbach Capra
Ministro de Ambiente y Energía
Documento firmado digitalmente

cc Archivo / Consecutivo
Elaborado por: RZB

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 785-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SE RECIBE OFICIO DM-345-2022. REC. 837-2022. DEL SR. FRANZ TATTENBACH CAPRA MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.

SE TRASLADA A COMISIÓN DE AMBIENTE Y AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA SU ANÁLISIS Y QUE INDIQUEN EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 03 Se recibe nota enviada por **JOSÉ DOLORES ARGUEDAS RAMÍREZ** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7637

3

Barva, 20 de setiembre del 2022

Señores
Consejo Municipal de Barva
Presente

Estimados señores:

Por medio del presente documento, quisiera exponer algunas inquietudes y consultas que tengo, a continuación detallo cada una:

1. Hace unas semanas, realice una consulta al Departamento de Patentes de esta Municipalidad, con respecto a los requisitos que debe tener un Bar – restaurante nuevo, para poder obtener una patente. A lo cual, dentro de los requisitos mencionados esta el contar con parqueo para sus clientes.
Basado en lo anterior, he notado que aun sin este requisito, se le dio las patentes respectivas tanto al bar y restaurante El Chaquetazo (ubicado 25 metros sur de la esquina sur oeste de la Iglesia Católica), así como al restaurante Chef Papa (ubicada diagonal a Gruta de Barva). Para el caso del Bar – Restaurante El Chaquetazo, me di a la tarea de consultar sobre el tema del parqueo, y me indicaron que habían llegado a un convenio con el encargado del parqueo que esta situado 100 metros sur de la esquina suroeste de la Iglesia Católica, para que le cedieran unos espacios y por eso le dieron la patente; sin embargo conversando con el encargado del parqueo señor Manfred Venegas Hidalgo, manifestó que efectivamente se le cedieron unos espacios, pero para el período en que se efectuaron las fiestas patronales y que terminaron el domingo 28 de agosto del presente. Por lo que luego de esto, dicho bar – restaurante esta incumpliendo con el requisito de tener parqueo para contar con la patente, lo que quiere decir que están operando de manera ilegal.
Mis consultas en específico son: ¿Qué está haciendo la municipalidad para proceder de la manera correcta en el caso de esta situación expuesta? ¿Con cuánto tiempo cuenta dicho establecimiento para poner en regla el requisito de parqueo? Si el plazo ya paso ¿qué esta esperando la municipalidad, para cerrar el establecimiento y retirar la patente?

2. Tengo un pequeño local comercial, para alquilar y el Departamento de Patentes, me solicitó realizar una serie de cambios y arreglos al mismo, con el fin de cumplir con las nuevas normas, para lo cual se procedió de inmediato. Una vez finalizados los arreglos, llegó un inspector y manifestó de manera verbal, que todo estaba bien y en orden, para girar la patente respectiva.
Esta inspección se realizó el 2 de setiembre, quiere decir que hace 11 días hábiles de esto y aún no se ha recibido ni la patente ni respuesta alguna de parte de dicho departamento, para poder aperturar un negocio PYME que una vecina de Barva quiere poner, a lo cual me pregunto, ¿Por qué la municipalidad se ha tardado tanto en resolver si la inspección ya fue realizada?
Es inevitable pensar en el actuar tan efectivo de otras municipalidades vecinas, y hacer comparaciones como es el caso de la Municipalidad de San Rafael, que una vez hecha la inspección y que todo este en regla, es casi inmediato que emitan el permiso correspondiente. ¿Será que los miembros de la municipalidad y más específicamente del

Se recibió 02 fotos en total.

DOCUMENTO
40 SEP 2022
Funcionario:
Hora:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7638

Departamento de Patentes, no quieren que los vecinos de la comunidad produzcan ingresos que beneficia no solo a ellos, sino a todo el comercio y al progreso del cantón? ¿Por qué es que unos cuantos si se les permite operar sin el cumplimiento de todos los requisitos, como es el caso de los dos comercios mencionados en el punto anterior?

3. Por último, quisiera saber cuál es el estatus del proyecto del diseño y construcción del nuevo parque del cantón central, distrito primero, ya que el diseño ganador fue el número 1, que incluía una cancha de básquet, expuesto y propuesto por la misma municipalidad en las redes sociales oficiales.

Les agradezco su respuesta a cada uno de los 3 puntos expuestos anteriormente, para remisión de documentos y notificaciones realizarlo por medio de los siguientes medios:

Correo electrónico: lolin41@hotmail.com / angelica.arguedas@gmail.com

Dirección física: del Banco de Costa Rica 125 mts al norte, frente a Boutique Samy's.

Teléfonos: 2237-4294 / 8328-5686.

Sin mas por el momento, se despide muy atentamente,

José Dolores Arguedas Ramírez
Céd. 4-0090-0499

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 786-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DEL SR. JOSÉ DOLORES ARGUEDAS RAMÍREZ, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE RESPUESTA AL INTERESADO Y A ESTE CONCEJO PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7639

Art. 04 Se recibe nota enviada por COOPESIBA que a la letra dice:

COOP-DM-081-2022

21 de setiembre 2022

Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Asunto: Control Político: Política para la niñez y la adolescencia. Declaratoria de alerta sanitaria por infecciones respiratorias agudas en población infantil (DM-RM-6661-2022 (BIS)).

Saludos cordiales estimados señores.

Desde el mes de julio múltiples virus respiratorios han afectado a la población a nivel nacional, principalmente a niños menores de 5 años, representando el 53% del total de los paneles respiratorios que se han realizado para identificar el agente causal. Se ha determinado coexistencia con el aumento de casos COVID-19 y con la baja cobertura vacunal contra COVID-19 en la población pediátrica. Por otro lado, la disminución en las medidas de prevención por parte de la población también tiene un impacto directo en el aumento de número de casos respiratorios que se ha presentado. Actualmente nos enfrentamos a plétora hospitalaria por infecciones respiratorias agudas graves en la red pediátrica nacional, con el riesgo de que empeore ante la inminente llegada del virus sincitial respiratorio.

El uso de mascarillas, lavado de manos y el distanciamiento físico siguen siendo herramientas clave. Las vacunas también tienen un papel fundamental para evitar las consecuencias de la pandemia.

A continuación, la información respecto a casos respiratorios y COVID-19 atendidos en el Área de Salud de Barva durante el presente año, a excepción del mes de mayo, ya que debido al hackeo institucional no ha sido posible extraer de los cubos la información.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

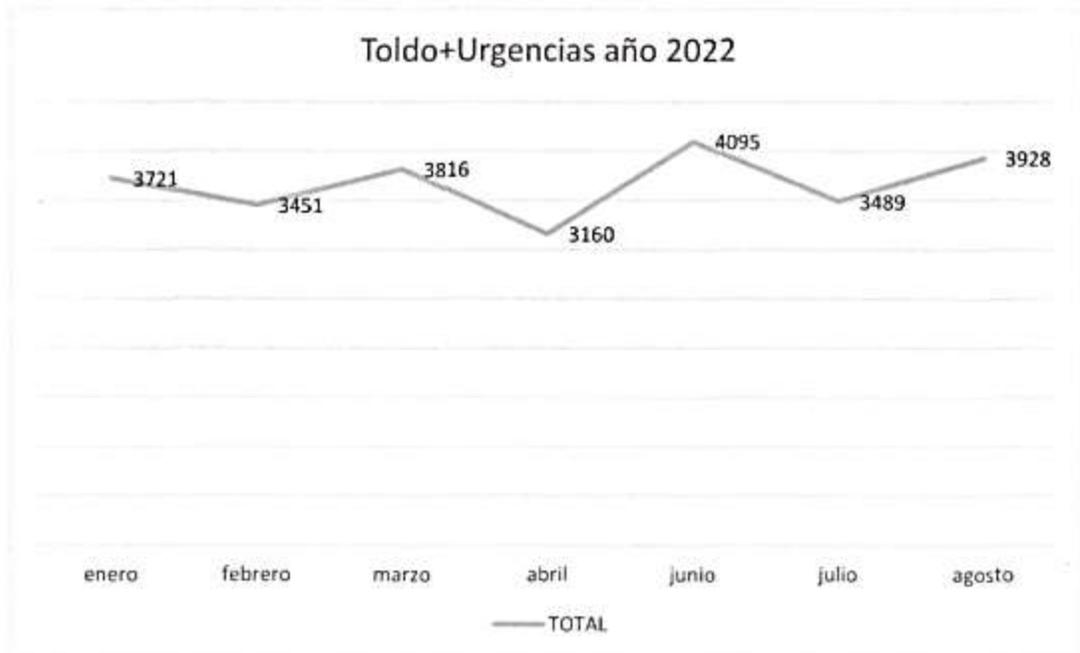
Acta 56-2022
26/09/2022

7640

1. Casos respiratorios de atención diferenciada en el Toldo:



2. Total de atenciones en el Toldo y Servicio de Urgencias:





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7641

3. Vigilancia Epidemiológica COVID-19 desde marzo 2020 hasta 16 de setiembre 2022:

Positivos	8224	8235	8238	8248	8256	8264	8273	8282	8285	8288
Descartados	11423	11477	11493	11512	11536	11555	11582	11603	11618	11659
Recuperados	8208	8208	8224	8227	8238	8242	8252	8258	8267	8273
Fallecidos	76	76	76	77	77	77	77	77	77	77
Embarazadas	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27

4. Casos sospechosos y activos por COVID-19 últimas dos semanas:

COVID-19:	Semana Epidemiológica 36					Semana Epidemiológica 37				
	05/09/2022	06/09/2022	07/09/2022	08/09/2022	09/09/2022	12/09/2022	13/09/2022	14/09/2022	15/09/2022	16/09/2022
Sospechosos	59	28	33	31	34	29	41	45	35	9
Activos	18	29	16	23	20	24	23	26	20	17

5. Porcentaje de positividad de las muestras realizadas a casos sospechosos por COVID-19 de la Semana Epidemiológica 25 a la 36:



6. Casos COVID-19 año 2022 por grupo etario:

Grupo etario	Cantidad de casos
0-9 años	276
10-14 años	113
15-19 años	181



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7642

20-64 años	3054
65 años y más	190
Total	3814

Con respecto a la vacunación se considera el esquema completo como aquel que tiene tres dosis, dos básicas y un refuerzo según el artículo 8, acuerdo 7 de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología en su sesión ordinaria VI del 24 de febrero de 2022, por lo que toda persona se considerará de bajo riesgo cuando cuente con esquema completo o en el caso de aquellas que tengan dos dosis y no hayan pasado los 4 meses para poner su dosis de refuerzo, una vez que haya pasado el tiempo, se considerará el esquema como incompleto.

En el Área de Salud de Barva se han aplicado las siguientes dosis de vacunas contra COVID-19 e Influenza, actualizadas al 11 de setiembre del año en curso:

Cobertura de vacunación contra COVID-19 Área de Salud Barva Actualizado al 11 de septiembre del 2022

Vacunas	Total
Pediátrica	6.223 dosis
Adulto	81.317 dosis <ul style="list-style-type: none">• Moderna: 3.910• Astra: 10.584• Pfizer: 67.687

Grupo de riesgo	Dosis aplicadas
1: Primer respuesta	1.104
2: 58 años y más	23.646
3: Con riesgo	17.320
4: Educadores	843
5: Sin riesgo	45.489

Dosis aplicadas	Cantidad	Porcentaje
I	32.717	77.15%
II	31.196	73.57%
III	18.652	43.98%
IV	5.837	17.16%



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7643

El total de dosis aplicadas en el Área de Salud de Barva corresponde a 88.402 dosis. Sin embargo, con respecto a terceras dosis, solo el 8,7% de los niños de 5 a 11 años de edad tienen el esquema completo.

Seguidamente en los cuadros que se detalla la población meta para el cantón de Barva y la cantidad de dosis pendientes de aplicación por grupos etarios, a pesar de las estrategias de vacunación que se han realizado para aumentar la cobertura y lograr completar los esquemas contra COVID-19, debido a la renuencia por parte de la población.

Grupos etarios	Población meta	Pendiente I dosis	Pendiente II dosis	Pendiente III dosis	Pendiente IV dosis
5 -11 años	4.586	1.552	1.798	4.185	No aplica
12 -57 años	30.314	8.608	9.055	17.621	23.621
58-100 años	7.503	- 474	354	1.945	4.541

Cobertura de vacunación contra Influenza Área de Salud Barva Actualizado al 11 de septiembre del 2022

Total aplicado: 9920 dosis aplicadas de 11.430 (86.78%)
(A la fecha 15 cajas han salido con 9 dosis)

Grupos	Denominador	% a alcanzar	Dosis aplicadas	% Cobertura
6 meses a menos 7 años I dosis	4.079	70 %	1434	35.16%
6 meses a menos 8 años II dosis			137	
7 a 57 años con riesgo	33.816	15 %	4152	12.28%
58 años y más	4.069	70 %	4192	103.15%
Embarazada	369	70 %	211	57.18%

Atentamente,

LINSEY
JOHANNA BEITA
CHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LINSEY JOHANNA
BEITA CHAVARRIA
(FIRMA)
Fecha: 2022.09.21
14:53:39 -06'00'

Dra. Linsey Beita Chavarría
Dirección Médica
Área de Salud Barva
COOPESIBA R.L.

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7644

ACUERDO NO. 787-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DE LA SRA. LINSEY BEITA CHAVARRÍA DEL ÁREA DE SALUD BARVA COOPESIBA. SE TRASLADA AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, CONCEJOS DE DISTRITO AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y A LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES PARA SU CONOCIMIENTO
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 05 Se recibe nota enviada por **VECINOS DEL RESIDENCIAL LAS CASTAÑAS, SAN PEDRO DE BARVA**, que a la letra dice:

Señores

Msc. Jorge Acuña Picado

Alcalde

Municipalidad de Barva

-Concejo Municipal

Municipalidad de Barva

17-9-2022

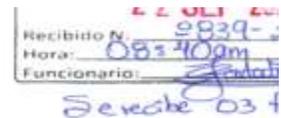
Estimados señores:

Los aquí suscritos, cuyas firmas y número de cédulas aparecen al final de este documento, vecinos todos del Residencial Las Castañas, San Pedro de Barva, por medio de la presente queremos hacer de su conocimiento una situación que se presenta en nuestra comunidad que nos llena de profunda preocupación.

Desde hace ya algunos meses, en una de las parcelas agrícolas, ubicada en el Residencial Las Castañas, en el cual habitamos todos los aquí firmantes, residencial ubicado frente al CICA FÉ, en San Pedro de Barva, se instaló la empresa Tierra Tica, empresa dedicada a la producción y empaque de productos agrícolas, y han laborado las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Debido a esto y por el giro comercial de dicha empresa, ingresan constantemente a nuestro Residencial vehículos y camiones pesados, los cuales transitan por la calle pública del Residencial a velocidades más allá de las permitidas por la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, máxime que transitan cerca de viviendas, en las cuales hay niños, y en las cercanías del parque infantil que se encuentra dentro del Residencial, lo cual constituye un peligro para nuestras familias.

Aunado a lo anterior, existe un tramo por el cual transitan estos automotores que es una servidumbre, exactamente donde comienzan las parcelas agrícolas, y en este punto debido a que existe una plantación sin mantenimiento alguno de bambú,





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7645

impide la visibilidad de los conductores, y pone en peligro a los vehículos particulares que salen de la calle de lastre aledaña, ya que los camiones no hacen ni siquiera un alto cuando salen de la servidumbre para ingresar a la calle pública.

Como si esto no fuera suficiente, algunos de los camiones se estacionan en horas de la noche o durante la madrugada frente a nuestras viviendas, sobre la calle pública del Residencial, generando ruido excesivo con sus motores e impidiendo a los vecinos dormir adecuadamente, sin contar con el daño que están causando en la calle pública, misma que es adoquinada y fue construida en su totalidad por los desarrolladores del Residencial, pues dicha calle no fue diseñada para que transitaran vehículos pesados.

Debido a lo anterior, les solicitamos se sirvan contestarnos dentro del plazo legal establecido, las interrogantes que a continuación se plantean, en virtud de que, por la naturaleza de las parcelas agrícolas y el uso de suelo establecido por el propio municipio, no es legalmente procedente establecer una industria como la que se ubica dentro de nuestro residencial:

1. Plazo de vigencia, y fecha de vencimiento de la patente de la empresa Tierra Tica.
2. Actividad autorizada por la municipalidad.
3. Lugar autorizado para desarrollar la actividad comercial.
4. Si existe presentado plan para el confinamiento de ruido y quien se hará cargo de reparar la calle pública adoquinada que se encuentra dentro del Residencial.
5. Indicarnos cual es el uso de suelo aprobado por el municipio para la parcela en la cual se ubica la empresa supracitada, indicando además el fundamento jurídico que permite la operación de este tipo de industria dentro de una parcela destinada al uso agrícola (Siembra)

Aunado anterior, les solicitamos una cita, a la mayor brevedad posible, a efectos de los vecinos podamos exponer de forma personal la problemática generada por dicha empresa y a la vez solicitamos su intervención inmediata, a fin de que se

establezcan las medidas de seguridad vial adecuadas para evitar un accidente o una desgracia mayor, teniendo en cuenta que en nuestra comunidad habitan muchos niños que antes podían jugar sin peligro alguno en nuestra calle y también adultos mayores que acostumbra a salir a caminar dentro del Residencial Las Castañas.

Notificaciones

Señalamos para notificaciones el correo electrónico debidamente autorizado para recibir notificaciones judiciales y administrativas abogadosulloasoto@gmail.com
Tél: 88370516 Sra. Alejandra Ulloa.

Nombre	Número de identificación	Firma
Alejandra Ulloa D	1-1076-0654	
Andrea Soto Araya	1-1078-0642	
David A. Sautel John	8-01450339	
Carmen M. Paez H.	2-0372-0098	
Lucía Luis Sautel	4-00730752	
Rytha Espinoza R.	4-00740317	
Andrés Sánchez E.	1-0763-0317	
Freddy Soto Hernández	1-0459-0842	
Michael Bogantes R.	1-1094-0751	
Kennia Hales Trana	5-0317-0234	
Jana Lorenz López	1-074-0527	
Stephanie Fuentes Vega	1-1269-0507	
Domingo Valverde	2-05290750	
Juan J. Araya B.	110940826	
Angie Leon Salas	11060525	
Silvia Arguedas	4-01800628	

17/9/2022



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7646

ACUERDO NO. 788-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DE LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL LAS CASTAÑAS, SAN PEDRO DE BARVA, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE RESPUESTA A LOS INTERESADOS Y A ESTE CONCEJO PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 06 Se recibe nota enviada por ASAMBLEA LEGISLATIVA que a la letra dice:

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva
Correo electrónico: secretaria.concejo@munibarva.go.cr
alcaldia@munibarva.go.cr

ASUNTO: Consulta texto sustitutivo Exp. 22.547

Estimados (as) señores (as):

La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del , el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **03 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,


Ericka Ugalde Caramacho
Jefa de Área
Comisiones Legislativas III



(Copiado textualmente)

La Regidora Propietaria Licda. Heidy Murillo Calvo solicita que conste en actas lo siguiente que a la letra dice:

Apoyo la consulta del texto sustitutivo Exp. 22.547 “Licencias Lucrativas Cantón Barva”, siempre y cuando se esté con la anuencia de realizar la propuesta de modificaciones que brindaron desde la Comisión Legislativa, con el único fin de que Barva cuente con una ley de patentes adecuada, transparente, equitativa, ágil, oportuna y jurídicamente segura para los barveños.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7647

La **Síndica Suplente Jeannette Cordero Gamboa** solicita que conste en actas lo siguiente que a la letra dice:

El proyecto de Ley de licencias Cantón de Barva, consulta de aceptar texto sustitutivo fue hoy a las 11_43 minutos según correo electrónico y recibida en el municipio el 20/09/2022 curiosamente proyecto ser ley no ha tenido tiempo prudencial para verificar el texto sustitutivo por parte de una comisión de este Concejo Municipal solamente se ha trabajado por comisión de área alcaldía y se ha dado un voto de confianza de su contenido.

El concejo Municipal de santa Lucía sí realizó la tarea de revisión del proyecto Original, no así se ha dado cambios y consultas a partir de sugerencias del Departamento técnico de la Asamblea legislativa.

No conocemos si los Diputados realizaron cambios al proyecto. Insisto, y no ha sido pasado y dictaminado por ninguna comisión de este concejo municipal.
Jeannette Cordero.

ACUERDO NO. 789-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 22.547 “LICENCIAS MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN EL CANTÓN DE BARVA DE HEREDIA

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

La **Síndica Suplente Jeannette Cordero Gamboa** solicita que conste en actas lo siguiente que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7648

Solicito que al recibirse consultas a expedientes de la Asamblea Legislativa de proyectos de Ley, o modificaciones a leyes existentes sean conocidas sin excepción en el Concejo y se dictamine si será trasladado a Comisión Permanente o especial esto con el fin de cumplirse con lo que corresponde a consultas de Ley.

Específicamente el Expediente 2.191 Ley para facilitar el inicio de emprendimientos productivos” sea enviado a la comisión de jurídicos para dictamen y así mismo a conocimiento de todo el concejo Municipal para recibir recomendaciones pertinentes.

Quede constancia que el Expediente 23.027 fue enviado a la COMAD para ser dictaminado.

Expediente 23.032 referido a la Ley 7600 sea enviado a COMAD.

Que quede constando que Expediente ley 23.023 será enviado a la Administración así como Expediente 23.133 referida a tema ley 9329 relacionada a Red Vial cantonal.

Jeannette Cordero

CAPITULO III
ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Bach. María Isabel Montero Segura a.i. presenta el siguiente asunto que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7649

Heredia, 26 de Setiembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE BARVA Secretaría Municipal	
26 SEP 2022	
Recibido n.º	855-2022
Hora:	10:11 am
Funcionario:	[Firma]

Srs. y Sras. Consejo Municipal.
Municipalidad de Barva.

Se recibe 01 folio en total.

Estimados miembros, reciban un cordial saludo de parte de mi representada, Fundación santuario Zagua-tico.

Nosotros somos una fundación Barveña, dedicada a ayudar a animales sin hogar y en desventaja social. Brindamos alimento, refugio temporal, atención veterinaria y control de sobrepoblación a través de castraciones, entre otras, hasta encontrarles un hogar permanente.

En esta ocasión acudimos a ustedes para solicitar una patente temporal para realizar una actividad infantil, en el parque central de Barva, el 15 de octubre de 2022.

Nuestra propuesta consiste en:

1. Colocar dos inflables, para alquilar para uso de niños grandes y pequeños.
2. Venta de comidas: Perros Calientes, Granizados y refrescos.

La intención de realizar esta actividad es recaudar fondos para poder sostener nuestro proyecto y así poder ayudar a más animalitos en el Cantón.

Agradecemos su atención y ayuda con nuestra petición, quedando atentos a sus comentarios.

Atentamente:

[Firma]

María de los Angeles Díaz Paniagua,
Cédula: 4-0119-0808
Teléfono: 6251-8437
Fundadora, Santuario Zagua-Tico

Tel: 62518437

correo electrónico: lobogasparin@gmail.com

ACUERDO NO. 790-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL SOLICITADA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES AL RESPECTO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA AL RESPECTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
PATENTE TEMPORAL APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7650

CAPITULO IV
INFORMES

AL SER LAS 5:46PM SALE LA REGIDORA HEIDY MURILLO CALVO LA SUSTITUYE EL REGIDOR VÍCTOR HUGO CUBERO MORALES.

Art. 01-1 *La Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH* Presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva
Concejo Municipal de Barva

Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH

Informe 11: *Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH* celebrada el jueves 22 de setiembre del 2022 al ser las 17:00 horas de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros de la Comisión: Marvin Mora Ríos, José Pablo Cerdas Mora, Andrés Arguedas León, Mario Salazar Amador, Jeannette Cordero Gamboa y el Asesor legal del Concejo Municipal Alonso Rodríguez Vargas y representantes de la administración municipal: el Asesor Jurídico Fernando Avendaño Arias.

Agenda:

1. Antecedentes de reuniones en la construcción del borrador del convenio: Sesiones de trabajo.
2. Presentación del convenio al Concejo Municipal de Barva: *CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA LUCÍA DE BARVA HEREDIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A.*
3. Aprobación de recomendaciones por parte de la Comisión Acueducto Santa Lucia - ESPH.
4. Firmeza de Acuerdos.

ACUERDO NO. 791-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, VÍCTOR HUGO CUBERO MORALES.

AL SER LAS 5:50PM ENTRA LA REGIDORA HEIDY MURILLO CALVO A LA SESIÓN MUNICIPAL

Art. 01-2 *La Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH* Presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva
Concejo Municipal de Barva



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7651

Comisión Especial Acueducto de Santa Lucía- ESPH

Informe 11: Comisión Especial Acueducto de Santa Lucía- ESPH celebrada el jueves 22 de setiembre del 2022 al ser las 17:00 horas de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros de la Comisión: Marvin Mora Ríos, José Pablo Cerdas Mora, Andrés Arguedas León, Mario Salazar Amador, Jeannette Cordero Gamboa y el Asesor legal del Concejo Municipal Alonso Rodríguez Vargas y representantes de la administración municipal: el Asesor Jurídico Fernando Avendaño Arias.

Punto 1: Se da lectura a la agenda del día y verificación del Quórum. El coordinador da la bienvenida a los miembros de la Comisión presentes y se destacan los antecedentes que llevaron a la versión final del convenio a partir de las reuniones celebradas por la comisión.

1. Reunión celebrada el viernes 2 de setiembre del 2022 al ser las 16:00 horas de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros de la Comisión: Marvin Mora Ríos, José Pablo Cerdas Mora, Andrés Arguedas León, Mario Salazar Amador, Jeannette Cordero Gamboa y representantes de la administración municipal: la Ingeniera del Acueducto Municipal Kattia Jiménez Castro y el Asesor Jurídico Fernando Avendaño Arias, Asesor Legal Junior Hernández Segura y Administradora del Acueducto Kattia Miranda Sánchez. Se realizó análisis y valoración de la propuesta de borrador enviada por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) S.A trasladado mediante el Acuerdo 590-2022 denominada “*CONVENIO PARA PRIMERA PRORROGA DEL TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ACUEDUCTO Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA LUCÍA DE BARVA DE HEREDIA, A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA*” y se informa por parte de la Ingeniera del Acueducto Municipal acerca del informe que será presentado por el Acueducto Municipal en respuesta al acuerdo N° 1053-2021, de la sesión ordinaria 70-2021 del 22 de noviembre del 2021 a partir de la respuesta brindada por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) S.A, mediante la nota APH-17-2022 del 28 de julio 2022 y la aclaración solicitada mediante la nota APH-24-2022 del 31 de agosto del 2022. El informe indicado es derivado de la primera reunión de la Comisión correspondiente al informe técnico-financiero sobre viabilidad de retomar el servicio de agua potable en el distrito de Santa Lucía.

La señora Jeannette Cordero Gamboa hace referencia al fundamento legal que permite este tipo de convenio entre la Municipalidad de Barva y la ESPH y el uso del término adecuado de delegación que debería de incluirse en el título en lugar de utilizar el término de traspaso. “El concepto delegación lo revisé en legislación vigente y es lo que hace AyA con las ASADAS. Es decir, AyA no renuncia como ente operador, solo se les delega que administren”.

El asesor legal del Concejo Lic. Alonso Rodríguez Vargas considerando las recomendaciones y observaciones trabajará en el finiquito del texto de contrapropuesta de Convenio para la reunión que se llevara a cabo el 7 de setiembre del 2022 con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) S.A



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7652

2. Reunión celebrada el miércoles 7 de setiembre del 2022 al ser las 17:00 horas en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, con el propósito de la presentación de contrapropuesta por parte de la Municipalidad del borrador de convenio de administración del Acueducto Santa Lucia y la discusión de los principales cambios con respecto a la propuesta enviada por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) S.A; la administración municipal brinda la explicación al respecto de sus sugerencias y la propuesta se da por recibida parte de la coordinación con la ESPH y se coordina una reunión virtual, una vez analizadas las observaciones, para el lunes 12 de setiembre a las 4:00 pm entre la ESPH y las asesorías legales, técnicas y el coordinador de la Comisión y la próxima reunión presencial para el Martes 20 de setiembre a las 5:00 pm.

Esta sesión de trabajo entre la ESPH y la Municipalidad de Barva del 7 de setiembre del 2022 contó con la presencia de los siguientes participantes:

Por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) S.A: Ing. Jorge Miranda del Departamento de Construcciones y Mejoras del Negocio Agua Potable e Hidrantes de ESPH, José Vílchez Villalobos de Operación de Acueductos y Diseños, Gilbert González Fallas director del Área Jurídica, Francisco Angulo de Investigación en relación con los clientes, Ángel David Pérez del Área de Gestión de Ingresos.

Por parte de la Municipalidad de Barva:

Miembros de la Comisión del Concejo Municipal: Mario Salazar Amador – Sindico Propietario Santa Lucia y Jeannette Cordero Gamboa – Sindica Suplente Santa Lucia y los regidores: Marvin Mora Ríos, José Pablo Cerdas Mora, Andrés Arguedas León.

Administración y Alcaldía Municipal: MSc. Jorge Acuña Prado alcalde municipal, Kattia Miranda Sánchez Administradora Acueducto Municipal, Kattia Jiménez Castro Ingeniera del Acueducto Municipal y el Licenciado Alonso Rodríguez Vargas Asesor Legal del Concejo Municipal.

5. **Punto 2:** El Asesor legal del Concejo Municipal Alonso Rodríguez Vargas presenta la última versión del Convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) S.A denominado *CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA LUCÍA DE BARVA HEREDIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A.* para la administración del Acueducto de Santa Lucia de Barva (Ver anexo):

A partir de la discusión donde se destacan los cambios de conceptualización pasando de traspaso utilizado en el convenio de 1997 a administración, el sustento legal de la actual propuesta y la mejoras a nivel técnico y la amplitud de la cooperación en aspectos ambientales entre la Municipal y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) S.A. Además de que es una propuesta con espíritu de colaboración interinstitucional.

Una vez realiza la discusión se proceden a tomar los siguientes acuerdos:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7653

Acuerdo 1: La Comisión Acueducto Santa Lucia – ESPH aprueba el texto de borrador del convenio “*CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA LUCÍA DE BARVA HEREDIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A*”

ACUERDO NO. 792-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Acuerdo 2: La Comisión Acueducto Santa Lucia – ESPH recomienda al Concejo Municipal aprobar la propuesta de *CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA LUCÍA DE BARVA HEREDIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A* y trasladarlo a la Junta Directiva de la ESPH S.A. Se solicita acuerdo en firme.

ACUERDO NO. 793-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME LO TRASLADAN A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS PARA SU CONOCIMIENTO CON COPIA PARA LA COMISION DE JURIDICOS.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

CONVENIO TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 01-3 La *Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH* Presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva

Concejo Municipal de Barva

Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH

Informe 11: *Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH* celebrada el jueves 22 de setiembre del 2022 al ser las 17:00 horas de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros de la Comisión: Marvin Mora Ríos, José Pablo Cerdas Mora, Andrés Arguedas León, Mario Salazar Amador, Jeannette Cordero Gamboa y el Asesor legal del Concejo Municipal Alonso Rodríguez Vargas y representantes de la administración municipal: el Asesor Jurídico Fernando Avendaño Arias.

Punto 3: Entre las recomendaciones producto del trabajo efectuado por la Comisión Acueducto Santa Lucia -ESPH se toman los siguientes acuerdos y son elevados **como recomendación** al Concejo Municipal.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7654

Acuerdo 3: En respuesta a lo expresado por las organizaciones consultadas del distrito de Santa Lucia de Barva sobre necesidades del distrito que se podrían incluir al convenio, las que corresponden a áreas de servicio social de convergencia (ambientales, de educación, cámaras de vigilancia y otras) de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) S.A se recomienda al Concejo Municipal y la administración municipal el análisis y valoración de un **Convenio Marco** entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) S.A y la Municipalidad de Barva

ACUERDO NO. 794-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE UN **CONVENIO MARCO** ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA (ESPH) S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 01-4 La Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH

Presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva

Concejo Municipal de Barva

Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH

Informe 11: *Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH* celebrada el jueves 22 de setiembre del 2022 al ser las 17:00 horas de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros de la Comisión: Marvin Mora Ríos, José Pablo Cerdas Mora, Andrés Arguedas León, Mario Salazar Amador, Jeannette Cordero Gamboa y el Asesor legal del Concejo Municipal Alonso Rodríguez Vargas y representantes de la administración municipal: el Asesor Jurídico Fernando Avendaño Arias.

Acuerdo 4: La Comisión Acueducto Santa Lucia – ESPH recomienda al Concejo Municipal: se instruya al Departamento de Gestión Ambiental Municipal una vez firmado el convenio la coordinación, colaboración, trabajo en conjunto en seguimiento a las clausulas en materia ambiental y educación ambiental. Se traslade a la alcaldía municipal para lo correspondiente.

ACUERDO NO. 795-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBAN LA RECOMENDACIÓN Y SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL PARA QUE UNA VEZ FIRMADO EL CONVENIO COORDINE, COLABORE Y TRABAJE EN CONJUNTO PARA DARLE EN SEGUIMIENTO A LAS CLAUSULAS EN MATERIA Y EDUCACIÓN AMBIENTALES. SE TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LO CORRESPONDIENTE AL RESPECTO.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7655

Art. 01-5 La **Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH** Presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva
Concejo Municipal de Barva
Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH

Informe 11: **Comisión Especial Acueducto de Santa Lucia- ESPH** celebrada el jueves 22 de setiembre del 2022 al ser las 17:00 horas de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros de la Comisión: Marvin Mora Ríos, José Pablo Cerdas Mora, Andrés Arguedas León, Mario Salazar Amador, Jeannette Cordero Gamboa y el Asesor legal del Concejo Municipal Alonso Rodríguez Vargas y representantes de la administración municipal: el Asesor Jurídico Fernando Avendaño Arias.

Punto 5: Se da la firmeza a los 4 acuerdos tomados por parte de los miembros de la Comisión Especial Acueducto Santa Lucia- ESPH presentes, las cuales fueron aprobados por unanimidad. Se cierra la sesión de la Comisión a la ser las 18:15 horas, agradeciendo la participación de los presentes.

José Pablo Cerdas Mora – Regidor
Coordinador de la Comisión

Andrés Arguedas León – Regidor
Secretario de la Comisión

Informe elaborado por: Andrés Arguedas León, Secretario de la Comisión.

Revisado por: Miembros de la Comisión Acueducto Santa Lucia.

Documento anexo: CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA LUCÍA DE BARVA HEREDIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 796-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02-1 La **Comisión de Obras** presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva
Comisión de Obras

Comisión de Obras, celebrada el día martes 06 de setiembre del 2022 al ser las quince horas, presentes las (os) regidoras (es): María Isabel Montero Segura, Marvin Mora Ríos, Heidy Murillo Calvo, como asesores municipales las señoras, Ing. Kattia Jiménez, MSc. Kattia Miranda, síndicas: Mayra Carvajal, Celenia Prendas y asesor Juan Pablo Gómez y Alcalde Jorge Acuña nos acompañó un durante varios minutos.

Agenda:

1- Salud y comprobación del cuórum.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7656

2-Punto único: Propuesta de ajuste tarifario para el Acueducto Municipal por parte de la empresa ANC Consultores. **Acuerdo Municipal N° 626-2022 y 665-2022** adoptado por el Concejo Municipal.

3-Cierre.

Punto 1. Saludo y comprobación del cuórum. Se da la bienvenida y se comprueba el cuórum.

ACUERDO NO. 797-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02-2 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva

Comisión de Obras

Comisión de Obras, celebrada el día martes 06 de setiembre del 2022 al ser las quince horas, presentes las (os) regidoras (es): María Isabel Montero Segura, Marvin Mora Ríos, Heidi Murillo Calvo, como asesores municipales las señoras, Ing. Kattia Jiménez, MSc. Kattia Miranda, síndicas: Mayra Carvajal, Celenia Prendas y asesor Juan Pablo Gómez y Alcalde Jorge Acuña nos acompañó un durante varios minutos.

Punto 2. Se da inicio con palabras del señor coordinador de la comisión, indicando sobre la importancia de la propuesta, además indica que en la misma se incluye el tema de hidrantes y la gran inversión que debe hacerse en cumplimiento de la Ley de Hidrantes y de seguido les da la palabra a las señoras Kattia Jiménez y Kattia Miranda para la explicación

Se analiza la solicitud de estudio tarifario del Acueducto municipal, donde se escucha a las funcionarias del Acueducto, la administradora Kattia Miranda y la Ingeniera Kattia Jiménez explicar que esta tarifa propuesta lo que viene a mejorar es la sostenibilidad del Acueducto, ya que este año 2022 si no fuera por el aporte de la Administración de los fondos de superávit libre, no se hubiera podido sostener el Acueducto Municipal, ya que son 11 años de no actualizar tarifa y los costos de operación aumentan día con día y la tarifa es necesaria actualizarla para que el acueducto sea auto sostenible.

Asimismo, explican que esta tarifa es una pequeña escala de lo que debe subir la tarifa una vez que el estudio de Modernización del Acueducto se concluya y determine cuál va hacer la inversión que se debe realizar para mejorar el Acueducto y que es mejor para los usuarios un aumento escalonado.

El artículo 83 del Código Municipal establece que: *“Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta”.*



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7657

La tarifa propuesta incluye tal y como establece el artículo 83 del código municipal, un 10% para inversión lo cual va ayudar a realizar algunos proyectos a corto plazo para mejorar e acueducto, principalmente para mitigar la afectación del verano los próximos años.

Que, el Reglamento a la Ley de Declaratoria del Servicio de Hidrantes como Servicio Público y Reforma de Leyes Conexas, N° 8641, establece en el artículo 3. *“El desarrollo de la red de hidrantes, su instalación, operación y mantenimiento deberá contar con las tarifas adecuadas, para lo cual la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o la Contraloría General de la República, según sea el ente operador y administrador del sistema público o privado del acueducto, establecerá el monto de la tarifa para el desarrollo de esa actividad, que se incluirá en la estructura de precios que ese ente cobrará a sus clientes.”*

Que el acueducto Municipal propone las siguientes tarifas:

Servicio de Agua Potable					
Calculo Tarifario según Categoría					
Precios Mensuales (colones)					
Bloques	Domiciliar	Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno
Servicio Fijo	₡ 6 200,00	₡12 400,00	₡18 600,00	₡ 6 200,00	₡ 9 300,00
S. Medido base 15m ³	₡ 3 050,00	₡ 6 100,00	₡ 9 150,00	₡ 3 050,00	₡ 4 575,00
16-25 m ³	₡ 505,00	₡ 585,80	₡ 1 085,75	₡ 656,50	₡ 656,50
26-40 m ³	₡ 757,50	₡ 909,00	₡ 1 085,75	₡ 656,50	₡ 656,50
41-60 m ³	₡ 757,50	₡ 909,00	₡ 1 085,75	₡ 656,50	₡ 656,50
61-80 m ³	₡ 1 136,25	₡ 1 515,00	₡ 1 085,75	₡ 656,50	₡ 656,50
81-100 m ³	₡ 1 136,25	₡ 1 515,00	₡ 1 085,75	₡ 1 590,75	₡ 1 590,75
101-120 m ³	₡ 1 666,50	₡ 1 843,25	₡ 1 085,75	₡ 1 590,75	₡ 1 590,75
más de 120 m ³	₡ 1 666,50	₡ 1 843,25	₡ 1 085,75	₡ 1 590,75	₡ 1 590,75
Nota: A partir del bloque 16-25 el monto a cobrar es por m ³					
Costo nueva conexión servicio medido				₡	105 000,00

Servicio de Hidrantes					
Calculo Tarifario según Categoría					
Precios Mensuales (colones)					
Bloques	Domiciliar	Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7658

Servicio Fijo	₡ 406,00	₡ 812,00	1,218,00	₡ 406,00	₡ 609,00
S. Medido base 15m3	₡ 203,00	₡ 406,00	₡ 609,00	₡ 203,00	₡ 304,50
16-25 m3	₡ 30,00	₡ 34,80	₡ 64,50	₡ 39,00	₡ 39,00
26-40 m3	₡ 45,00	₡ 54,00	₡ 64,50	₡ 39,00	₡ 39,00
41-60 m3	₡ 45,00	₡ 54,00	₡ 64,50	₡ 39,00	₡ 39,00
61-80 m3	₡ 67,50	₡ 90,00	₡ 64,50	₡ 39,00	₡ 39,00
81-100 m3	₡ 67,50	₡ 90,00	₡ 64,50	₡ 94,50	₡ 94,50
101-120 m3	₡ 99,00	₡ 109,50	₡ 64,50	₡ 94,50	₡ 94,50
más de 120 m3	₡ 99,00	₡ 109,50	₡ 64,50	₡ 94,50	₡ 94,50

Nota: A partir del bloque 16-25 el monto a cobrar es por m3

Por lo anterior

ACUERDO: 2022: Conforme a las potestades conferidas en el Código Municipal, la Comisión de Obras, recomienda al Concejo Municipal que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, inciso b) y 83 de la Ley 7794 Código Municipal y la Ley 8641 de Hidrantes como servicio público, y debido a la gran necesidad de recursos para mejorar el sistema del Acueducto se apruebe este estudio tarifario, aumentando la tarifa del servicio de agua potable y creando la tarifa independiente del servicio de Hidrantes.

Votación unánime.

ACUERDO NO. 798-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, CONFORME A LAS POTESTADES CONFERIDAS EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, INCISO B) Y 83 DE LA LEY 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y LA LEY 8641 DE HIDRANTES COMO SERVICIO PÚBLICO, Y DEBIDO A LA GRAN NECESIDAD DE RECURSOS PARA MEJORAR EL SISTEMA DEL ACUEDUCTO APROBAR EL ESTUDIO TARIFARIO PRESENTADO, AUMENTANDO LA TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREANDO LA TARIFA INDEPENDIENTE DEL SERVICIO DE HIDRANTES.

LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACION PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDE AL RESPECTO.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

AUMENTO TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA APROBADO

CREACIÓN TARIFA INDEPENDIENTE DEL SERVICIO DE HIDRANTES APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7659

Art. 02-3 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva
Comisión de Obras

Comisión de Obras, celebrada el día martes 06 de setiembre del 2022 al ser las quince horas, presentes las (os) regidoras (es): María Isabel Montero Segura, Marvin Mora Ríos, Heidy Murillo Calvo, como asesores municipales las señoras, Ing. Kattia Jiménez, MSc. Kattia Miranda, síndicas: Mayra Carvajal, Celenia Prendas y asesor Juan Pablo Gómez y Alcalde Jorge Acuña nos acompañó un durante varios minutos.

Punto 3- Cierre.

Se cierra la sesión al ser las quince horas y cincuenta y seis minutos.

ÚLTIMA LINEA

Sr. Marvin Mora Ríos
Coordinador

Sra. María Isabel Montero Segura
Secretaria

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 799-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 03-1 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

FECHA:	21 setiembre 2022
HORA:	13 HORAS
REGIDORES PRESENTES:	Mónica Hernández Segura (coordinadora) María Isabel Montero Segura Manuel Manrique Salas Zárate Marvin Mora Ríos
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto Luis Vargas Rodríguez Asesores Concejo Municipal: Celenia Prendas Víctor Hugo Cubero Morales (Regidor Suplente) María Daniela Morera Chaves
AGENDA:	1. Modificación Presupuestaria No. 10-2022



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7660

	2. Cuadro de Constatación Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica presupuesto público No. 4.3.11 3. Tarifa Hidrantes 4. Tarifa Hídrica
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Artículo 1. Propuesta de modificación presupuestaria 10-2022

Se conoce el Oficio N° MB-ADTRIFI-I-0350-2022, del 16 de Setiembre 2022, suscrito por Licda Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera, presentando propuesta de modificación presupuestaria 10-2022, tramitada cumpliendo el reglamento de procedimientos presupuestarios conforme a las normas técnicas de presupuestos públicos, el reglamento de procedimientos presupuestarios de la Municipalidad, así como el procedimiento denominado “DATF-08 Elaboración y aprobación de las modificaciones presupuestarias” del Manual de Procedimientos Financieros Contables vigente.

La Lic. Karla Montero explica los detalles de la modificación presupuestaria, misma que de acuerdo a los rubros propuestos a modificar se sintetiza de la siguiente manera:

Saldo al 15/09/2022	Suma que se disminuye	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
₡ 89.896.686,79	₡ 33.430.255,94	₡ 33.430.255,94	₡89.896.686,79

En la modificación presupuestaria queda el detalle del número de oficios de los diferentes departamentos que solicitan modificación presupuestaria.

Las modificaciones corresponden al Programas 1, 2 y 3 referidos a la Administración, Auditoría Interna, Asesor de vías y sitios públicos, Gestión Ambiental, Cementerio, Acueducto, Servicios Educativos, culturales y deportivos, Seguridad y Vigilancia en la comunidad, Dirección técnica y estudios y Otros proyectos.

Los documentos debidamente firmados constan en el archivo.

Una vez escuchadas las explicaciones se abre el espacio para consultas o sugerencias. No hay consultas. Se somete a votación la modificación presupuestaria No. 10-2022 y se acuerda:

ACUERDO No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la propuesta de modificación Presupuestaria No 10-2022, por un monto total de ₡ 33.430.255,94.

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando la necesidad de contar con las modificaciones presupuestarias para atender las necesidades para las cuales se requiere el presupuesto.

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura, Manrique Salas Zárate y Marvin Mora Ríos, 4 votos

Se deja anotado que consta en archivo de la administración el expediente de las solicitudes y vistos buenos de las modificaciones de partidas en los rubros detallados en la modificación presupuestaria.

<p>ACUERDO NO. 800-2022 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME. INFORME RECIBIDO Y APROBADO</p>



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7661

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Bach. María Isabel Montero Segura a.i. retoma la modificación no. 10-2022 que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7662

DEPARTAMENTO DE ALCALDIA
APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10-2022
Señores y señoras del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE BARVA				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 10-2022				
COD. PRESUPUEST.	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
PROGR. REG.	al 15/09/2022	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
1				DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
1	1			ADMINISTRACION GENERAL
	1 03 01		€350.000,00	Información (Alcaldía) €344.690,90
	1 04 02	€200.000,00		Services Jurídicos (Alcaldía) €500.000,00
	1 06 01	€11.578,58		Seguros (TIC) €98.401,79
	1 08 06	€36.776,52		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación €300.000,00
	2 99 05	€150.000,00		Útiles y materiales de limpieza (Alcaldía) €796.542,29
				€0,00
1	2			AUDITORÍA INTERNA
	0 04 01		€52.325,47	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS €765.602,25
	0 04 06		€2.579,02	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo €41.550,50
	0 05 01		€26.395,83	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS €437.688,02
	0 05 02		€15.475,60	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones €249.304,88
	0 05 03		€9.000,00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral €124.652,09
	2 99 01	€4.000,00		Útiles y materiales de oficina y cómputo €4.000,00
	2 99 03	€5.000,00		Productos de papel, cartón e impresos €5.000,00
				€0,00
2	1			ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS
	0 04 01		€4.754,45	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS €536.399,28
	0 04 05		€91,96	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal €29.105,58
	0 05 01		€476,36	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS €306.574,23
	0 05 02		€550,32	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias €174.634,76
	0 05 03		€275,45	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral €87.317,14
	1 03 01	€6.158,54		Información €700.000,00
				€0,00
2	2			GESTIÓN AMBIENTAL
	1 02 02		€240.000,00	Servicios de energía eléctrica €0,00
	5 99 03	€240.000,00		Bienes intangibles €640.000,00
				€400.000,00
2	4			CEMENTERIO
	1 02 01	€350.000,00		Servicio de agua y alcantarillado €453.466,00
	1 02 02	€50.000,00		Servicios de energía eléctrica €598.820,00
	1 07 02		€500.000,00	Actividades protocolarias y sociales €0,00
	2 04 02	€100.000,00		Repuestos y accesorios €400.000,00
				€300.000,00



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7663

COD. PRESUPUEST.			SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
PROGR.	REG.		al 15/09/2022	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
2	8	ACUEDUCTO				
1	03	01 Información	0,00		289.000,00	289.000,00
1	03	04 Transporte de bienes (Cisterna)	2.500.000,00	1.500.000,00		1.000.000,00
1	04	01 Servicios médicos y de laboratorio	1.540.000,00	500.000,00		1.040.000,00
1	04	02 Servicios Jurídicos	900.000,00	500.000,00		400.000,00
1	04	03 Servicios de Ingeniería y Arquitectura	5.500.000,00	500.000,00		5.000.000,00
1	07	01 Actividades de capacitación	239.000,00	239.000,00		0,00
1	08	01 Mantenimiento de Edificios y locales	100.000,00	50.000,00		50.000,00
1	08	03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.700.000,00	1.000.000,00		1.700.000,00
1	08	05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.200.000,00	1.000.000,00		4.200.000,00
2	01	01 Combustibles y lubricantes	947.345,48		5.000.000,00	5.947.345,48
2	02	03 Alimentos y bebidas	536.637,17	415.000,00		121.637,17
6	03	01 Prestaciones Legales	975.488,08		415.000,00	1.390.488,08
2	9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
1	03	02 Publicidad y propaganda	1.159.765,42	250.000,00		909.765,42
1	04	99 Otros servicios de gestión y apoyo	4.000.000,00	500.000,00		3.500.000,00
5	01	04 Equipo y mobiliario de oficina	5.500.000,00	500.000,00		5.000.000,00
2	23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD				0,00
2	99	06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00		500.000,00	500.000,00
5	01	03 Equipo de comunicación	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
5	01	99 Maquinaria y equipo diverso	0,00		2.250.000,00	2.250.000,00
3		INVERSIONES				
3	2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
3	2	1 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL				
1	04	03 Servicios de Ingeniería	33.341.393,88	20.000.000,00		13.341.393,88
5	02	02 Vías de comunicación terrestre	0,00		20.000.000,00	20.000.000,00
3	6	OTROS PROYECTOS				
3	6	1 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS				
1	02	04 Servicios de telecomunicaciones (Ingeniería)	441.485,67	400.000,00		41.485,67
1	03	04 Transporte de bienes (Ingeniería)	509.957,19	150.000,00		359.957,19
1	03	06 Comisiones por gastos financieros y comerciales (Ingeniería)	0,00		1.550.000,00	1.550.000,00
1	04	03 Servicios de Ingeniería (Ingeniería)	3.100.000,00		1.201.000,00	1.899.000,00
1	06	01 Seguros (Vehículos) (Ingeniería)	3.732.648,49	1.000.000,00		2.732.648,49
1	07	01 Actividades de capacitación (Ingeniería)	626.000,00	626.000,00		0,00
2	04	01 Herramientas e instrumentos (Ingeniería)	75.000,00	75.000,00		0,00
2	04	02 Repuestos y Accesorios (Ingeniería)	1.635.571,10	500.000,00		1.135.571,10
3	6	2 Proyecto para el mejoramiento de los procesos de empresas públicas y adaptación con base a la nueva Ley General de la Contratación Pública N°9986				
0	04	01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	202.009,00		65.269,75	136.739,25
0	04	06 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10.361,56		275,93	10.637,49
0	05	01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	115.461,29		2.714,06	118.175,34
0	05	02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	65.769,90		1.654,98	67.424,88
0	05	03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	32.584,87		827,60	33.412,47
9	02	01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	38.246,64	11.742,30		26.504,34



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7664

COD. PRESUPUEST.		SALDO al 15/09/2022	SUMA QUE SE DISMINUYE	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGR.	REG.				
3	6 3				
	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		€6.176,48	€203.551,42
	0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		€272,34	€10.952,96
	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		€2.679,37	€115.498,78
	0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		€1.633,53	€65.697,82
	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		€316,87	€32.948,93
	5 01 03	Equipo de comunicación	€500.000,00		€500.000,00
3	6 11				
	1 07 01	Actividades de capacitación	€2.250.000,00		€2.250.000,00
SUNAS IGUALES		€ 81.896.666,79	€ 33.430.255,94	€ 33.430.255,94	€ 89.896.666,79

JASON MIGUEL RODRIGUEZ VILALOBOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por JASON MIGUEL RODRIGUEZ VILALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.09.16 10:13:34 -06'00'

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Consejo Municipal

Lic Jason Rodriguez Vilalobos
Contador Municipal

Firmado digitalmente por KARLA MARCELA MONTERO SALAS (FIRMA)
Fecha y hora: 15.09.2022 10:27:49



Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera

Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente por YESSICA DE LOS ANGELES SOLIS HERRERA (FIRMA)
Fecha y hora: 16.09.2022 11:32:44

Licda. Yessenia Solis Herrera
Tesorera Municipal

JUSTIFICACION

- Por solicitud de Alcaldía mediante oficio MB-AMB-1214-2022
- Por solicitud del departamento de Auditoría Interna mediante oficio AU SOLPRES 3247 D9 12
- Por solicitud del departamento de Proveduría Municipal mediante oficio PMB-072-2022
- Por solicitud del departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación mediante oficio N° TIC-0119-2022
- Por solicitud del departamento de Obras Civiles mediante oficio MB-OC-00115-2022
- Por solicitud del departamento de Gestión Ambiental mediante oficio N° GAM-195-2022
- Por solicitud del departamento de Cobros y Cementerios mediante oficio N° COB-CEM-0118-2022
- Por solicitud del departamento de Acueducto Municipal mediante oficio Acd-MB-0476-2022
- Por solicitud del departamento de Ingeniería mediante oficio MB-ING-331-2022
- Por solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante aprobación acta N°05-2022 Acuerdo Junta Vial N°011-2022-JVC y aprobación del Concejo Municipal en el Acuerdo N°749-2022

ACUERDO NO. 801-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 10-2022, POR UN MONTO TOTAL DE € 33.430.255,94.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 10-2022 APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7665

Art. 03-2 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

FECHA:	21 setiembre 2022
HORA:	13 HORAS
REGIDORES PRESENTES:	Mónica Hernández Segura (coordinadora) María Isabel Montero Segura Manuel Manrique Salas Zárate Marvin Mora Ríos
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto Luis Vargas Rodríguez Asesores Concejo Municipal: Celenia Prendas Víctor Hugo Cubero Morales (Regidor Suplente) María Daniela Morera Chaves

Artículo 2: relación con el monto máximo a modificar

La Lic. Karla Montero presenta el cuadro de constatación de la relación con el monto máximo a modificar actualizado de conformidad con lo dispuesto en la norma técnica de presupuesto público N°4.3.11.

Se abre el espacio para consultas y al no haberlas se toma nota de la información y se deja constando en actas.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7666



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA
CONTROL MONTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO	
ORDINARIO 2022	€1.280.986.912,87	€1.272.746.063,17
EXTRAORDINARIO 0-2022	€86.279.341,21	€11.989.835,30
PRIMER EXTRAORDINARIO 2022	€1.326.438.358,07	€391.609.587,52
SEGUNDO EXTRAORDINARIO 2022		€0,00
TOTAL	€3.593.677.709,95	€1.625.913.425,99
MAXIMO A MODIFICAR	€1.625.913.425,99	23%

	MCO 01-2022	MCO 02-2022	MCO 03-2022	MCO 04-2022	MCO 05-2022	MCO 06-2022	MCO 07-2022	MCO 08-2022	MCO 09-2022	MCO 10-2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022	€12.550.000,00	€29.394.877,72	€206.070.000,00	€19.482.841,56	€1.725.000,00	€185.710.000,00	€1.507.594,36	€11.695.652,76	€19.363.596,75	€31.430.293,54
TOTAL MODIFICACIONES	€12.550.000,00	€42.534.877,72	€406.604.877,72	€38.967.419,28	€39.812.419,28	€485.522.419,28	€498.090.913,64	€19.725.666,40	€38.309.063,15	€57.539.259,08
RELACION CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	0,32%	0,65%	3,82%	4,12%	4,12%	7,80%	7,64%	7,99%	8,29%	8,80%

ACUERDO NO. 802-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 03-3 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

FECHA:	21 setiembre 2022
HORA:	13 HORAS
REGIDORES PRESENTES:	Mónica Hernández Segura (coordinadora) María Isabel Montero Segura Manuel Manrique Salas Zárate Marvin Mora Ríos
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto Luis Vargas Rodríguez Asesores Concejo Municipal: Celenia Prendas



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7667

	Víctor Hugo Cubero Morales (Regidor Suplente) María Daniela Morera Chaves
--	------------------------------------------------------------------------------

Artículo 3: Tarifa Hidrantes.

Según consta en expediente administrativo, la Municipalidad realiza proceso en el año 2021 para contratar estudio tarifario del servicio de hidrantes. Dicho estudio concluye en agosto 2022. Y es conocido y trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto según acuerdo 665-2022.

La Lic. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera, procede a presentar los resultados del estudio, desarrollado por la Empresa ANC Consultores Limitada. Este resultado hace las siguientes recomendaciones:

1. Implementar un sistema administrativo-comercial acorde a las necesidades del servicio de hidrantes.
2. El departamento de hidrantes debe implementar un sistema contable para registro de ingresos y gastos.
3. El superávit que se obtenga debe invertirse exclusivamente en el servicio.

Le estructura actual agrupa a los usuarios en cinco categorías: domiciliaria, ordinaria, reproductiva, preferencial y gobierno. Concluye el estudio que para hacer frente a los costos para atender el servicio se requiere una tarifa para la categoría domiciliaria de 406.00 colones por mes para el servicio fijo y 203.00 colones por mes para el servicio medido en su tarifa básica (primeros 15m³).

Finalizada la explicación y atendidas las consultas se procede a tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 2. Tarifa hidrantes

Recomendar al Concejo Municipal aprobar el documento ESTUDIO TARIFARIO DEL SERVICIO DE HIDRANTES. 30/07/2022. ELABORADO POR ANC CONSULTORES LTDA y se notifique a la administración para lo que corresponda.

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura, Manrique Salas Zárata y Marvin Mora Ríos 4 votos

Acuerdo No. 3

Recomendar al Concejo Municipal aprobar la siguiente propuesta de tarifas para el servicio de hidrantes, cumpliendo con la Ley 8641:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7668

CUADRO N°5 MUNICIPALIDAD DE BARVA SERVICIO DE HIDRANTES PLIEGO TARIFARIO PROPUESTO MENSUAL (Colones)					
BLOQUES	DOMIC.	ORD.	REPROD.	PREFER.	GOB.
SERV. FIJO	406,00	812,00	1.218,00	406,00	609,00
SERV. MED. BASE 15m ³	203,00	406,00	609,00	203,00	304,50
16-25m ³	30,00	34,80	66,50	39,00	39,00
26-40m ³	45,00	54,00	64,50	39,00	39,00
41-60m ³	45,00	54,00	64,50	39,00	39,00
61-80m ³	67,50	90,00	64,50	39,00	39,00
81-100m ³	67,50	90,00	64,50	94,50	94,50
101-120m ³	99,00	109,50	64,50	94,50	94,50
Más de 120m ³	99,00	109,50	64,50	94,50	94,50

Nota: A partir del bloque 16-25 el monto a cobrar es por m³

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura, Manrique Salas Zárate y Marvin Mora Ríos 4 votos.

ACUERDO NO. 803-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBA EL ESTUDIO TARIFARIO DEL SERVICIO DE HIDRANTES DEL 30/07/2022. ELABORADO POR ANC CONSULTORES LTDA Y APRUEBA LA PROPUESTA DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DE HIDRANTES, CUMPLIENDO CON LA LEY 8641.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

ESTUDIO TARIFARIO DEL SERVICIO DE HIDRANTES APROBADO

PROPUESTA DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DE HIDRANTES APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 03-4 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

FECHA:	21 setiembre 2022
HORA:	13 HORAS
REGIDORES PRESENTES:	Mónica Hernández Segura (coordinadora) María Isabel Montero Segura Manuel Manrique Salas Zárate Marvin Mora Ríos
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7669

	Paula Morales Pinto Luis Vargas Rodríguez Asesores Concejo Municipal: Celenia Prendas Víctor Hugo Cubero Morales (Regidor Suplente) María Daniela Morera Chaves
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Artículo 4: Tarifa servicio acueducto.

Según consta en expediente administrativo, la Municipalidad realiza proceso en el año 2021 para contratar servicios profesionales para elaborar una revisión y recalificación de las tarifas para el servicio de acueducto.

Dicho estudio concluye en agosto 2022. Y es conocido y trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto según acuerdo 665-2022.

La Lic. Karla Montero Salas, Gestora tributaria y financiera, procede a presentar los resultados del estudio desarrollado por la Empresa ANC Consultores Limitada. La Lic. Jeannette Cordero Gamboa consulta si el estudio está apegado a la normativa según reglamento emitido por la ARESEP, dado que la Municipalidad se acogió a dicho Reglamento para normar el servicio en el Cantón.

Finalizada el análisis y respondidas las consultas se procede a votación, dejándose constancia del retiro de reunión del señor Manrique Salas Zárate.

Acuerdo No. 4.

Recomendar al Concejo Municipal aprobar el documento ESTUDIO TARIFARIO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BARVA. 30/07/2022. ELABORADO POR ANC CONSULTORES LTDA. y se notifique a la administración para lo que corresponda.

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura y Marvin Mora Ríos. 3 votos

ACUERDO NO. 804-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBA EL DOCUMENTO ESTUDIO TARIFARIO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BARVA DEL 30/07/2022. ELABORADO POR ANC CONSULTORES LTDA

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

DOCUMENTO ESTUDIO TARIFARIO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BARVA APROBADO

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Acuerdo No. 5.

Recomendar al Concejo Municipal aprobar la siguiente propuesta de tarifas para el servicio de acueducto Municipal de Barva.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7670

CUADRO N°8
MUNICIPALIDAD DE BARVA
PLIEGO TARIFARIO PROPUESTO MENSUAL
(Colones)

BLOQUES	DOMIC.	ORD.	REPROD.	PREFER.	GOB.
SERV. FIJO	6,200.00	12,400.00	18,600.00	6,200.00	9,300.00
SERV. MED. BASE 15m3	3,050.00	6,100.00	9,150.00	3,050.00	4,575.00
16-25m3	505.00	585,80	1,085,75	656.50	656.50
26-40m3	757.50	909,00	1,085.75	656,50	656.50
41-60m3	757.50	909,00	1,085.75	656.50	656.50
61-80m3	1,136.25	1,515.00	1,085.75	656.50	656.50
81-100m3	1,136.25	1,515.00	1,085.75	1,590.75	1,590.75
101-120m3	1,666.50	1,843.25	1,085.75	1,590.75	1,590.75
Más 120m3	1,666.50	1,843.25	1,085.75	1,590.75	1,590.75

Nota: A partir del bloque 16-25 el monto a cobrar es por m3

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura y Marvin Mora Ríos. 3 votos

ACUERDO NO. 805-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBA EL ESTUDIO TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BARVA DEL 30/07/2022. ELABORADO POR ANC CONSULTORES LTDA Y APRUEBA LA PROPUESTA DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BARVA.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

ESTUDIO TARIFARIO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL APROBADO

PROPUESTA DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Acuerdo 6:

Se acoge propuesta de cobro mensual del servicio. Respecto al servicio fijo, considerando que la administración viene en un proceso de cambio de método de servicio para trasladar el fijo al medido, la tarifa fija queda eliminada para un nuevo estudio tarifario.

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura y Marvin Mora Ríos. 3 votos

ACUERDO NO. 806-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, SE ACOGE LA PROPUESTA DE COBRO MENSUAL DEL SERVICIO, RESPECTO AL SERVICIO FIJO, CONSIDERANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN VIENE EN UN PROCESO DE CAMBIO DE



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7671

MÉTODO DE SERVICIO PARA TRASLADAR EL FIJO AL MEDIDO, LA TARIFA FIJA QUEDA ELIMINADA PARA UN NUEVO ESTUDIO TARIFARIO.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Acuerdo 7:

Dado que la Municipalidad de Barva adoptó regirse para bajo lo estipulado por el Reglamento ARESEP, se solicita a la Empresa ANC CONSULTORES LTDA, haga constar en expediente que fue considerado en todos sus alcances dicho reglamento en el estudio tarifario propuesto.

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura y Marvin Mora Ríos. 3 votos

Finalizado el análisis de los Estudios y tomados los acuerdos correspondientes, se acuerda:

ACUERDO NO. 807-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, SOLICITA A LA EMPRESA ANC CONSULTORES LTDA, HAGA CONSTAR EN EXPEDIENTE QUE FUE CONSIDERADO EN TODOS SUS ALCANCES DICHO REGLAMENTO EN EL ESTUDIO TARIFARIO PROPUESTO.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Acuerdo 8:

Se recomienda al Concejo Municipal tomar en firme todos los acuerdos.

Finalizadas los puntos de agenda se cierra la sesión a las 15 horas con 12 minutos tomando en firme los acuerdos.

Lic. Mónica Hernández Segura (coordinadora)

Lic. Manrique Salas Zárate (Secretario)

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 808-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7672

CAPITULO V
MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI
ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 El Regidor Suplente **Andrés Arguedas León** presenta el siguiente asunto:

MUNICIPALIDAD DE BARVA
CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA 56-2022
ASUNTO DE REGIDORES
ASUNTO 1
26 DE SETIEMBRE DEL 2022

Visto en la Sesión N. 56-2022
Acta N. 26/0

Regidor:

Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Fracción Municipal Partido Acción Ciudadana - PAC

Asunto: Convocatoria a Reunión de Comisión - Política Hídrica Cantonal

Reciban un cordial saludo. En calidad de coordinador CEH se convoca a los miembros de la Comisión Especial Hídrica- Comisión Especial de Elaboración de la Política Hídrica a sesión el miércoles 26 de octubre del 2022 a las 5:00 pm virtualmente mediante la aplicación Google Meet para continuar el proceso de elaboración de la Política Hídrica Cantonal de Barva de Heredia y aprobación de los avances por parte de la Comisión. El enlace se remitirá vía correo electrónico a los miembros y Secretaria del Concejo Municipal para su conocimiento y lo correspondiente.

Se les invita indicarles a sus asesores correspondientes la convocatoria.

Sin más por el momento, se despide

Andrés Arguedas León

Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Coordinador Comisión Especial Hídrica
Regidor Suplente
Fracción Municipal PAC

ACUERDO NO. 809-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7673

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

_Oficio N° MB-AMB-1303-2022
Barva, 26 de setiembre del 2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Asunto: Traslado de nota MB-VAMB-0202-2022.

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo. Por este medio, se traslada para su consideración la nota MB-VAMB-0202-2022 suscrita por la Licda. Kattia Zamora Arguedas, I Vicealcaldesa Municipal. Con la finalidad de que se otorgue el aval de una patente temporal para la realización del II Festival de Mascaradas y Pinturas que se efectuará del 28 al 31 de octubre en el Parque Central de Barva, la cual contará con actividades y ventas de comida por parte de organizaciones comunales del cantón.

Sin más por el momento, se despide.

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Barva

ACUERDO NO. 810-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA MB-VAMB-0202-2022 SUSCRITA POR LA LICDA. KATTIA ZAMORA ARGUEDAS, I VICEALCALDESA MUNICIPAL. SE APRUEBA PATENTE TEMPORAL PARA LA REALIZACIÓN DEL II FESTIVAL DE MASCARADAS Y PINTURAS QUE SE EFECTUARÁ DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE EN EL PARQUE CENTRAL DE BARVA, LA CUAL CONTARÁ CON ACTIVIDADES Y VENTAS DE COMIDA POR PARTE DE ORGANIZACIONES COMUNALES DEL CANTÓN, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA QUE PROCEDA COMO

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

PATENTE TEMPORAL APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7674

qaArt. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-1304-2022
Barva, 26 de setiembre del 2022

Señores/as
Concejo Municipal
Presente.

Asunto: Traslado de nota MB-ING-PINV-060-2022.

Estimados/as señores/as:

Reciba un cordial saludo. Por este medio en atención al oficio N° SM-0495-2022, de la sesión ordinaria 31-2022, que indica:

"La Regidora María Isabel Montero Segura presenta el siguiente asunto: Con respecto a las mejoras en el Salón de Sesiones solicito que la administración nos informe cual fue la situación real de la contratación que se hizo para resolver el problema y cuál fue la razón para que dicha contratación no se llevara a cabo."

Se adjunta copia del oficio MB-ING-PINV-060-2022 suscrito por el Arq. Andrés Alfaro Cambronero en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, se despide.


Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Barva



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 811-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR OFICIO N° MB-AMB-1304-2022 QUE TRASLADA NOTA MB-ING-PINV-060-2022, SE ACUERDA TRASLADAR AMBOS DOCUMENTOS A LA REGIDORA MARÍA ISABEL MONTERO Y AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7675

Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Art. 5

Oficio N° MB-AMB-1305-2022
Barva, 26 de setiembre del 2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Asunto: Respuesta al acuerdo N. 588-2022.

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo. Por este medio, en atención al acuerdo N. 558-2022 que versa:

ACUERDO NO. 558-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, CATASTRO Y VALORACIÓN QUE NOS PRESENTE INFORME COMPLETO SOBRE EL FRACCIONAMIENTO, QUE INCLUYA UN DETALLE CRONOLÓGICO DE TODO LO ACTUADO HASTA EL MOMENTO, DE LA NORMATIVA QUE SUSTENTA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL Y LAS AUTORIZACIONES DEL INVU EN CASO DE QUE EXISTAN.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Se traslada copia del oficio DCBIV-0354-2022 suscrito por el Ing. Luis Fernando Rodríguez Salas, Encargado del Departamento de Catastro, Bienes Inmuebles y Valoración en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, se despide.

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Barva



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 812-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR OFICIO MB-AMB-1305-2022 Y OFICIO N2 DCBIV-0354-2022 EN RESPUESTA AL ACUERDO 588-2022. SE ACUERDA TRASLADAR AMBOS DOCUMENTOS AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7676

Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

26/09

Barva, 22 de setiembre del 2022.

Lic. Jorge Acuña Prado.

Alcalde Municipal.

Municipalidad de Barva.

Presente.

**REFERENCIA: SM-0710-2022 ACUERDO DE
CONCEJO MUNICIPAL No.580-2022.**

Al contestar refiérase al Oficio No. MB-ING-359-2022.

Estimado Señor:

En atención al oficio indicado en la referencia y el Acuerdo No.580-2022 tomado en la Sesión ordinaria No. 43-2022, del 26 de julio del 2022, en relación a la sociedad Ariamo del Monte, mismo que a la letra dice:

ACUERDO NO. 580-2022
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME Y SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES Y CATASTRO PRESENTAR UN INFORME SOBRE SI SOBRE LA FINCA EN CUESTIÓN HA HABIDO NUEVOS MOVIMIENTO DESPUÉS DE LOS CONTROVERTIDOS EN JUICIO, IGUALMENTE AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUE INFORME SI SE HAN OTORGADO PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS FINCAS RESULTANTES DEL FRACCIONAMIENTO.
INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

En atención al acuerdo se hace saber que en las fincas indicadas en el oficio ("resultantes del fraccionamiento"), no se ha otorgado ningún permiso de construcción.

Sin otro particular,

KATTIA ISELLA Firmado digitalmente
por KATTIA ISELLA
RAMIREZ RAMIREZ FREER
(FIRMA)
FREER (FIRMA) Fecha: 2022.09.22
15:57:20 -06'00'

Arq. Kattia Ramirez Freer.
Jefe Departamento de Ingeniería.
c.c. Archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 813-2022
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR OFICIO MB-ING-359-2022, QUE DA RESPUESTA AL OFICIO SM-0710-2022 Y AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N°580-2022. SE TRASLADA A LAS COMISIONES DE OBRAS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO.
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)



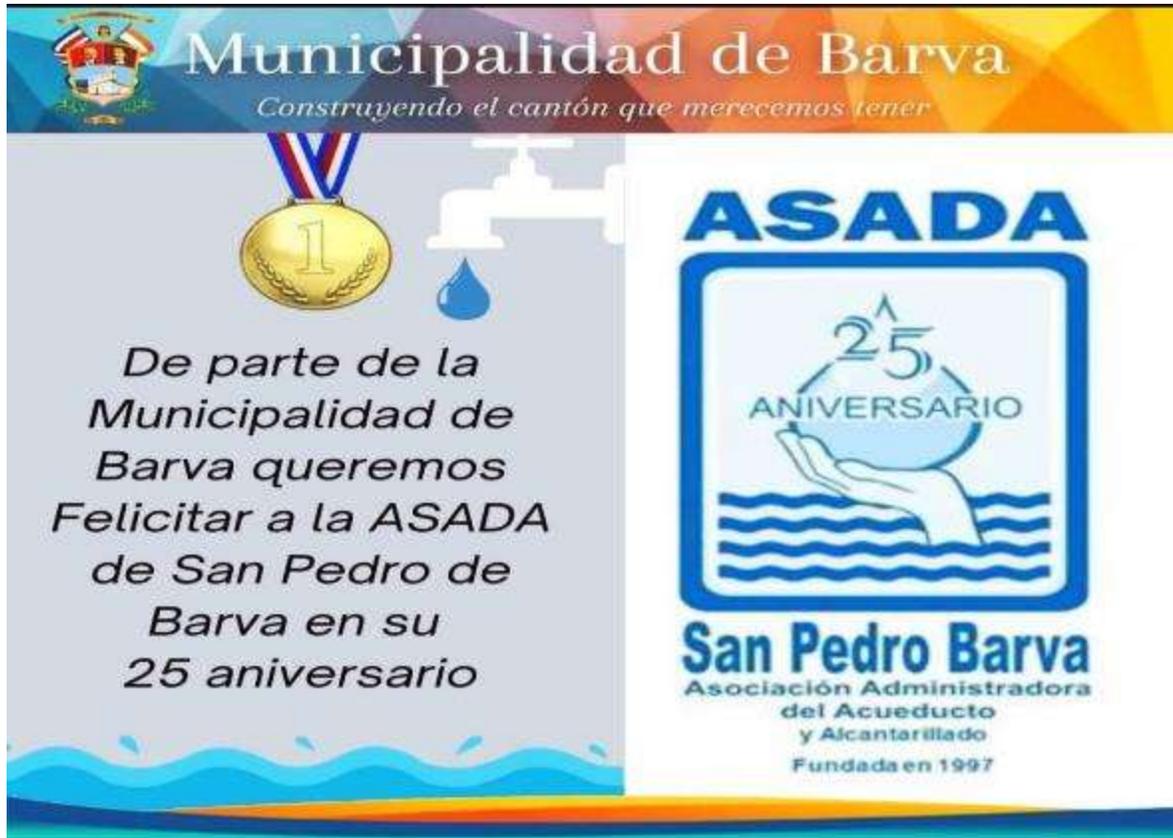
Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7677

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 05 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:



ACUERDO NO. 814-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA FELICITAR A LA ASADA DE SAN PEDRO POR SU 25 ANIVERSARIO DE OFRECER EL SERVICIO DE AGUA PARA EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE BARVA

FELICITACIÓN APROBADA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



CAPITULO VIII **CONTROL POLÍTICO**

Art. 01 La Sindica Suplente de Santa Lucia Licda. Jeannette Cordero Gamboa presenta el siguiente asunto:

Jeannette Cordero Gamboa-Síndica Suplente-Santa Lucía
26-09-2022

Ruta 502

Aporto el estado de la Ruta a la altura de San Miguel del Palmar.

Considerando el estado de esta situación, siendo evidente el daño a vehículos y que la pretendida reparación del MOPT aumentó el problema, solicito al señor Alcalde la posibilidad que, junto con San Rafael de Heredia, puedan colocar asfalto en esa área para aliviar la situación del paso de los vehículos. De no ser así, colaborar con la búsqueda de una solución a tan grave situación.



(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 815-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACION PARA SU CONOCIMIENTO

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 El Regidor Manuel Enrique Salas presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7679

Convoco a Comisión de Gobierno y Administración para el próximo Jueves 29 de setiembre a las 4:00pm virtual y a la Comisión de Seguridad para el próximo viernes 30 de setiembre a las 3:00pm virtual

(Digitado conforme a la grabación)

Art. 03 La Regidora María Isabel Montero Segura presenta la siguiente condolencia que a la letra dice:

La Municipalidad de Barva lamenta la muerte de:

SR. ÁLVARO RAMÍREZ NUÑEZ.

Hijo Predilecto de Barva.

Un hombre muy trabajador y con una visión increíble.

Instaló la primera industria en Barva, una fábrica de Jabón se llamó San Bosco, allí muchos Barveños tenían trabajo.

Fue Presidente Municipal y en esa época teníamos grandes problemas para recoger la basura, pero él, sin interés alguno nada más de servir, tomaba los camiones de su empresa para recoger la basura y no mediaba pago alguno.

También trabajó durísimo por mejorar el Acueducto de Barva e instaló tuberías hasta con sus empleados, para mejorar la tubería de agua del Cantón.

Fue Miembro de la Junta Pro-Construcción del Hospital de Heredia y luchó tanto porque la Provincia de Heredia contará con un Hospital tan bello como el que tenemos, allí se develó una placa que también tiene su nombre. Además de la construcción de la Clínica de Barva Don Álvaro es un hombre que amo a Barva que dio mucho trabajo y cariño por su amado Cantón de Barva



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7680



ACUERDO NO. 816-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHA CONDOLENCIA Y LA TRASLADA A LOS FAMILIARES DEL SR. ÁLVARO RAMÍREZ PARA SU CONOCIMIENTO Y LES ENVÍA UN ABRAZO Y MUCHA FORTALEZA PARA TODOS
CONDOLENCIA APROBADA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 04 La Regidora María Isabel Montero Segura presenta la siguiente condolencia que a la letra dice:

La Municipalidad de Barva lamenta la muerte de:

SR. JORGE PERALTA.

HONOR A QUIEN HONOR MERECE.

Hoy nos dejó UNA LEYENDA DEL FÚTBOL NACIONAL, UN ÍDOLO de nuestros abuelos o padres que vieron las GRANDES JORNADAS INTERNACIONALES DEL HEREDIANO, y de las cuales JORGE PERALTA estuvo presente.

Tuve la oportunidad de conocerlo personalmente a él y a su familia el año pasado gracias al CENTENARIO.

UN ABRAZO A SU FAMILIA Y MUCHA FORTALEZA.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 56-2022
26/09/2022

7681

Municipalidad de Barva
Concejo Municipal
Alcaldía Municipal

Hemos recibido con profunda tristeza la noticia del fallecimiento del señor

Jorge Enrique Peralta Azofeifa
"Chinto"
(Q.E.P.D.)
Exjugador de Fútbol del Club Sport Herediano
Histórico defensa

Nos solidarizamos y extendemos nuestra más sincera condolencia a su familia y allegados. Que Dios les fortalezca, les revista de Fe en Jesús para poder sobrellevar estos difíciles momentos que están viviendo. Que brille para él la Luz Perpetua.

Barva, 23 de septiembre de 2022

ACUERDO NO. 817-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHA CONDOLENCIA Y LA TRASLADA A LOS FAMILIARES DEL SR. JORGE PERALTA PARA SU CONOCIMIENTO Y LES ENVÍA UN ABRAZO Y MUCHA FORTALEZA PARA TODOS

CONDOLENCIA APROBADA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Al ser las 7: 27 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Bach. María Isabel Montero Segura
Presidenta Municipal a.i.

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----